

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.488/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en carácter interino de la plaza de Secretario Clase 2ª de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de Arenas de San Pedro (Ávila).

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de octubre de 2016, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- J.P.P-06.586.571S
- A.H.A- 3918361N
- S.R.R 45591150K
- M.V.G 26803856R
- L.S.E 74915490M
- A.V.A 71340459W
- M.S.M.N 6568394P
- M.M.M 72982223A
- C.C.G 45420056R
- M.J.O.S 53697994D
- D.M.L 26223233J
- D.N.G 71018647Y
- A.S.F.R 7496729V

EXCLUIDOS:

- A.D.D.M 06.575.965-N; No estar en posesión de la titulación requerida, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.
- J.P.V.S 71943470E; No presenta documento acreditativo de la titulación exigida.
- L.L.C 29.151.760 L; No presenta documento acreditativo de la titulación exigida.
- M.J.M.R 70814749A; No estar en posesión de la titulación requerida, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.
- E.G.L 09341951H; No presenta documento acreditativo de la titulación exigida.
- J.M.A 70813255G; No estar en posesión de la titulación requerida, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.
- I.F.S 70051726M; No presenta documento acreditativo de la titulación exigida.
- N.M.S 50979577P; No presenta documento acreditativo de la titulación exigida.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arenas de San Pedro a 31 de Octubre de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*